



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 18/2018**

### **PRIMERA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Presidente y la Vicepresidenta del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas y Encarnación Roca Trías, han mantenido hoy en Madrid una reunión de trabajo con el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), Guido Raimondi, quien asimismo ha tenido ocasión de reunirse con el Pleno del Tribunal Constitucional.

Se trata de la primera vez que el Presidente de este alto Tribunal visita Madrid desde que asumió su cargo en noviembre de 2015, y lo hace invitado por el Presidente González Rivas para participar mañana, día 23, en el III Seminario conjunto Tribunal Constitucional-Tribunal Supremo que se celebra en la sede del Tribunal Constitucional.

Estos encuentros, a los que han asistido también el Representante Permanente de España ante el Consejo de Europa, Javier Gil Catalina, y el Secretario General del Tribunal Constitucional, Andrés Gutiérrez Gil, han servido para poner nuevamente de manifiesto el compromiso del Tribunal Constitucional con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuya jurisprudencia ha incidido reiteradamente en la de la jurisdicción constitucional desde su propio establecimiento.

España es, de hecho, uno de los Estados Miembro de la Unión Europea que mejor cumple el Convenio de Protección de los Derechos y Libertades Fundamentales de Roma, y que menos condenas recibe del Tribunal de Estrasburgo.

Según datos de la última memoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en 2017 se presentaron contra España 0,14 demandas por cada 10.000 habitantes, una ratio muy baja, inferior a la de Estados como Noruega e Italia (0,23/10.000 hab.), Países Bajos (31/10.000 hab.) o Finlandia (0,33/10.000 hab.); muy similar a la de Francia y Bélgica (0,13/10.000 hab.) o Suecia (0,15/10.000 hab.); y cercana a las de Reino Unido (0,06/10.000 hab.), Alemania (0,07/10.000 hab.), Dinamarca (0,10/10.000 hab.) o Irlanda (0,11/10.000 hab.).

Durante 2017, se interpusieron ante el Tribunal de Estrasburgo un total de 669 demandas contra España. De ellas, 635 se inadmitieron a trámite y sólo 7 terminaron en sentencia.

Madrid, 22 de febrero de 2017